

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD****COPIA****ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS****UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)**

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:  
**45/2020****"COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL INTERINO DEL FOSALUD"**

Lugar y Fecha

San Salvador, 26 de noviembre 2020

No. de orden:  
**53/2020**

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

**TEXVASA, S.A. DE C.V.**NIT:  
0511-160408-  
101-1

Dirección:

8ª Calle Oriente #2-2 entre 1ª y 3ª Avenida Sur, Santa Tecla. La Libertad.

Teléfono y Fax :2536-2400

Correo electrónico: [texvasa.licitaciones@gmail.com](mailto:texvasa.licitaciones@gmail.com)NRC:  
188336-1

ITEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
10	80502159	300	C/U	Camiseta de algodón con leyenda institucional	\$3.23	\$969.00
TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$969.00

Total en letras:

**NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2020-3235-3-02-03-21-1-54104

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

**CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO:** Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- El Contratista incluirá dentro de sus costos, gastos de transporte y traslado para la entrega.
- Las tallas serán entregadas por la Administradora de la Orden de Compra.
- Las tallas serán de acuerdo a la medida solicitada por la Administradora de la Orden de Compra.



## DESCRIPCION DEL BIEN

### ITEM No. 10 CAMISETA DE ALGODÓN CON LEYENDA INSTITUCIONAL

- ✓ Color: Aqua Pantone 16-4725
- ✓ 100% algodón
- ✓ Gramaje: 190 gms. (mínimo)
- ✓ Con tapacostura
- ✓ Logo Fosalud full color estampado en la parte superior izquierda. Dimensiones: 7.5 cm. x 2.5 cm.



### Características de estampado

- ✓ Serigrafía
- ✓ Utilización de tintas plastisol de larga duración y máxima calidad
- ✓ Que ofrezca máxima resistencia al lavado y la fricción
- ✓ Consistente recubrimiento de tinta en tela
- ✓ Curado: utilización de horno o túnel de secado para asegurar una excelente fijación de la tinta que garantice la máxima calidad posible.

Observación: Prendas serán confeccionadas Unisex, las tallas serán de acuerdo a la medida solicitada por la administradora de contrato.

### CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO:

N/A

### SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS:

N/A



Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta número **543-003348-3** del Banco Agrícola S.A., a nombre de: **TEXVASA, S.A. DE C.V.**

**GARANTIA:**

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA**, por un valor de **NOVENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$96.90)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta el 30 de enero del 2021, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha



	<p>garantía consistirá cheque certificado o en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p><b>GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES</b>, por un valor de <b>NOVENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$96.90)</b>, de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la acta de recepción emitida por el Administrador de la Orden de Compra, y permanecerá vigente a partir de la fecha de la Acta de Recepción hasta DOCE MESES. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<b>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</b>	<p><b>Forma de entrega:</b> Una sola entrega</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> Serán entregados en un plazo de 45 días calendario contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que la Administradora de la Orden de Compra entregue el detalle de las tallas de las prendas a confeccionar Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil.</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**Lugar de entrega:**

Almacén de suministros Generales, Plantel Las Palmas, ubicado en calle Norma y pasaje Aida No.8 col. Las Palmas Ilopango, punto de referencia a la par del Colegio Reverendo Juan Bueno.

**Condiciones de Entrega:**

Los suministros deberán entregarse de la siguiente forma:

- El Contratista deberá entregar en óptimas condiciones los suministros requeridos garantizando la entrega completa por Ítem o lote adjudicado.
- Los suministros deberán ser entregados en bolsa transparente individual con talla visible.
- Embalado en cajas por tipo de uniforme y talla, 50 piezas por cada caja.
- Separado por género: femenino y masculino.
- Indicar afuera de cada caja lo que contiene, tipo de uniforme, género, con las cantidades por tallas, la cuantificación total para su recepción se hará conforme a lo contratado.

**DRA. NATHALIE ELIZABETH LARREINAGA ULLOA**  
DIRECTORA EJECUTIVA DEL  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:  
Nombre: Sra. Sandra Marisol Salguero de Rodríguez  
Cargo: Colaborador Administrativo.

Tel. 2528-9700 Ext. 011

Correo electrónico: [marisolrodriguez@fosalud.gob.sv](mailto:marisolrodriguez@fosalud.gob.sv)